

oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

### ANEXO

#### Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Las Palmas. Adscripción: ADM: AE; GR: A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**26946** ORDEN de 28 de noviembre de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría, Oficina de Relaciones Industriales Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Amplia experiencia en relaciones internacionales en las áreas industrial y energética, especialmente en el ámbito de la Comunidad Europea. Experiencia en relaciones institucionales. Inglés y francés.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**26947** ORDEN de 26 de noviembre de 1996 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General —Edificio INIA— Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de diciembre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

### ANEXO I

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto —Subdirección General de Informes— Secretaría General Técnica. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Operador de Seguridad N13 (Unidad de Apoyo a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Número de puestos: Dos. Nivel: 13. Complemento específico: 229.488 pesetas. Adscripción: Exclusiva al Cuerpo de la Guardia Civil. Grupo: D. Localidad: El Pardo (Madrid).

Puesto de trabajo: Operador de Seguridad N13 (Unidad de Apoyo a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Número de puestos: Uno. Nivel: 13. Complemento específico: 229.488 pesetas. Adscripción: Exclusiva al Cuerpo de la Guardia Civil. Grupo: D. Localidad: La Granja de San Ildefonso (Segovia).

Puesto de trabajo: Operador de Seguridad N13 (Unidad de Apoyo a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Número de puestos: Uno. Nivel: 13. Complemento específico: 229.488 pesetas. Adscripción: Exclusiva al Cuerpo de la Guardia Civil. Grupo: D. Localidad: Riofrio (Segovia).